



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

MEDIDAS PARA LA APLICACIÓN DE LAS LEYES DE MONTES Y COSTAS Y DE LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CON ORDEN DE DERRIBO DE EDIFICACIONES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4300-0035]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0035, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a medidas para la aplicación de las leyes de montes y costas y de la ejecución de sentencias con orden de derribo de edificaciones.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de febrero de 2012

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0035]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la pasada legislatura, y sobre todo en las fechas cercanas a las elecciones de 2011, el Partido Popular prometió de manera reiterada dar solución a una serie de problemas que afectaban a sectores muy importantes de la economía de la región y, sobre todo, a un numerosísimo número de personas afectadas.

Entre los incumplimientos más evidentes, entre otras cosas por su trascendencia mediática, se encuentran los referidos a: problemas derivados de la Ley de Montes y su incidencia sobre situaciones ancestrales de posesión por los particulares, incluso anotados en el Registro de la Propiedad; los problemas derivados de la aplicación de la Ley de Costas, que afectaban y afectan a un importantísimo número de propietarios y de industrias; los problemas derivados de la ejecución de sentencias de derribo.

Por el Partido Popular se prometió dar garantías inmediatas a los propietarios afectados por la Ley de Montes; se prometió resolver el problema de Costas con el Estado antes de octubre de 2011; y se prometió la solución de los problemas de propietarios con sentencias de derribo.

Todo se ha incumplido y no hay visos de que se cumpla. Lo que se añade a otros numerosos incumplimientos, que resultan acreditados simplemente contrastando los compromisos electorales del Partido Popular con los acuerdos del Consejo de Gobierno.

Por lo Expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:



Parlamento de Cantabria  
**BOLETÍN OFICIAL**

---

Página 2238

14 de febrero de 2012

Núm. 83

---

El Parlamento insta al Gobierno a tomar, de manera inmediata, las medidas necesarias para cumplir los compromisos asumidos con los ciudadanos, especialmente los derivados de la aplicación de las leyes de Montes y Costas y de la ejecución de sentencias con orden de derribo de edificaciones.

En Santander a 8 de febrero de 2012.  
Rafael de La Sierra González  
Portavoz del G.P Regionalista "